

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO VMWARE Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE HERRAMIENTA DE MONITOREO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. COLMEX-LPN-ADQ-18-17.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2017, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Delegación Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno, el maestro Felipe Ramírez Cruz, en su carácter de Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones y la licenciada Perla Bouchan Correa, en su carácter de Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta la C. Nancy López Espinosa, en representación de la empresa Tline México S.A. de C.V., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 16 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO VMWARE Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE HERRAMIENTA DE MONITOREO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. COLMEX-LPN-ADQ-18-17.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de la licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por la misma y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas

técnicas presentadas por los licitantes. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico de fecha 18 de diciembre de 2017. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de dos hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 19 de diciembre de 2017, que se hace constar de una hoja útil escrita por ambas caras, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

“FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO VMWARE Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE HERRAMIENTA DE MONITOREO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. COLMEX-LPN-ADQ-18-17

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como en lo establecido en los numerales 11, 11.1, 13.2.1, 13.2.2 y demás aplicables de la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMWare y servicios de instalación de herramienta de monitoreo de El Colegio de México, A. C., para el ejercicio fiscal 2018. COLMEX-LPN-ADQ-18-17**, y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico de fecha 18 de diciembre de 2017, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Coordinación de Servicios de Cómputo y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C. se emite el siguiente:

FALLO.

PRIMERA.- El licitante **Ofi Productos, S. A. de C. V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **Tec-4, Tec-5, Tec-8, Tec-9, Tec-12 y Tec-23**, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta

técnica de la convocatoria antes mencionada, así como en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA.- El Licitante **Tline México, S. A. de C. V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **Tec-9, Tec-12 y Tec-23**, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

TERCERA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 13.2.4, inciso a), de la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMware y servicios de instalación de herramienta de monitoreo de El Colegio de México, A. C., para el ejercicio fiscal 2018. COLMEX-LPN-ADQ-18-17**, así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., **se procede a declarar desierta dicha convocatoria** en virtud de que los licitantes: **Ofi Productos, S. A. de C. V., y Tline México, S. A. de C. V.**, no reúnen la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A. C.

CUARTA. Notifíquese el presente fallo a los licitantes **Ofi Productos, S. A. de C. V., y Tline México, S. A. de C. V.**, el día 20 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas en el aula 2243, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México.”

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalaron su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----

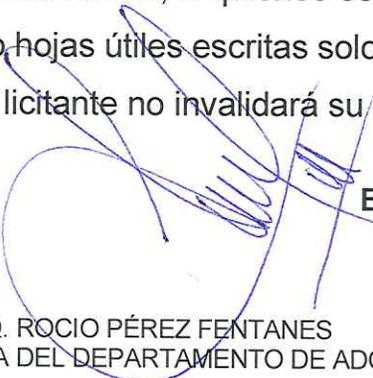
-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, copia de la presente acta, así como en la página

electrónica <https://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

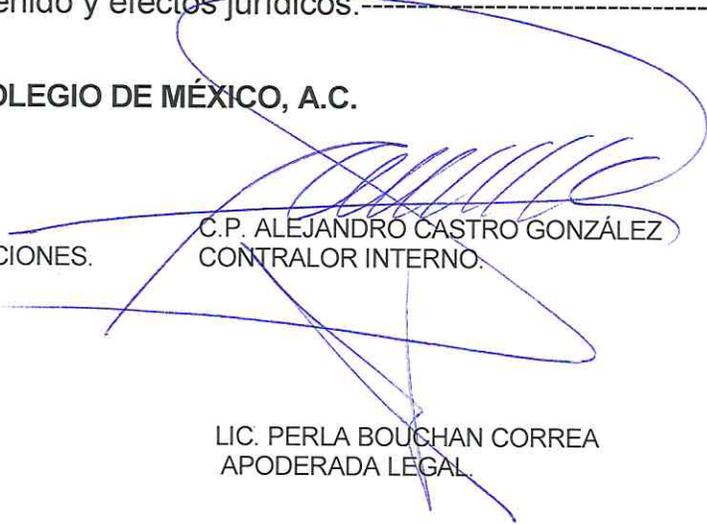
-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 12:40 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cuatro hojas útiles escritas solo en una de sus caras informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

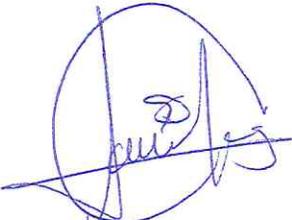

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


MTRO. FELIPE RAMIREZ CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y
TELECOMUNICACIONES


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

LICITANTE


C. NANCY LÓPEZ ESPINOSA
TLINE MÉXICO S.A. DE C.V.